

CONSTANCIA. A Despacho del señor Juez, el presente proceso Verbal presentado por Elvio Córdoba Angulo en contra de Banco Davivienda, informándole que el trámite del presente proceso se encuentra concluido. Para proveer.

Cali, 18 de agosto de 2021

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SÁNCHEZ

AUTO DE TRÁMITE

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno

(2021)

RADICACIÓN: 2020-00200

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se dan los presupuestos de que trata el art. 122 del C.G.P, el juzgado

D I S P O N E:

ORDENAR el archivo del presente proceso, por cumplir con los requisitos de que trata el art. 122 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

*En Estado No. 120 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.*

Fecha: 19 de agosto de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

**Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae18f4143d52ded0e91ec9080a86303cdd55d202c888c07e7f1fd1b890767430

Documento generado en 18/08/2021 08:52:26 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**